

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FRANCISCO J. NÚÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), Secretaría del autorizante, en autos: "Expte. N° 429 AÑO 2011 -ACOSTA, LUIS OSCAR C/ALEMANDI GRACIELA RITA Y OTROS S/ COBRO DE PESOS LABORAL CUIJ 21-16376459-5", se ha dispuesto que el Martillero Público Francisco J. Núñez Mat. 605 CUIT: 20-06254580-2, proceda a VENDER en PUBLICA SUBASTA el día 14 de Junio de 2022 a las 10 hs., o el primer día hábil siguiente si aquel resultare feriado, en los Estrados del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Presidente Roca (Santa Fe), observando las disposiciones vigentes en materia de aspo, con la BASE de la última liquidación aprobada y al mejor postor. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, saldrá a la venta sin base: Matrícula 2029296 Departamento Castellanos ubicado en Zona Rural de Colonia Presidente Roca , cuya descripción de título dice: Una fracción de terreno que forma parte de la mitad Este de la concesión sesenta y ocho, compuesta de trescientos veinticuatro metros sesenta y cinco centímetros en los costados Norte y Sud, por quinientos diecinueve metros sesenta centímetros en los del Este y Oeste, encerrando una superficie total de Dieciséis hectáreas, ochenta y siete áreas, cuarenta centiáreas, y linda: al Norte, con parte de la concesión ochenta y dos, calle por medio; al Sud, con terreno de la concesión sesenta y seis, al Este, con la concesión sesenta y siete, y al Oeste, con el resto de la concesión sesenta y ocho INFORMES PREVIOS: Registro Gral. de la Propiedad: Al 11/04/2022 Aforo 5-1-0103586 informa que el dominio subsiste a nombre del demandado.- Hipoteca: NO Registra . Embargos: Al 28/03/2012 Tisera Hernán Rodrigo c/Trulli, Marcelo yOtros s/Laboral Expte 717/2007 Juz. Dist. C.C. y lab. 02 Raf. Monto \$ 154287,11.- Al 19/07/2012 Afectado a Servidumbre Administrativa de Gasoducto.- Al 13/09/2012 Jara Darío c/ Trulli, Marcelo y/o q.r. resp.de empresa s/ Med. Aseg. de Bienes Expte 204/2012 Juz. 1 Inst Dt.5 C.C.yL 1Nom.Raf. Monto \$ 119183,76.- Al 17/10/2012 Guidobono Néstor D. c/M.T.Construcciones S.A, y Ots. s/Laboral Expte 378/2009 Juz Dist. C.C. y Lab 04 Raf. Monto \$ 110250.- Al 31/10/12 Rosales Pablo Carlos c/Trulli, Marcelo y otro s/Laboral Expte. 327/2007 Juz. 1 Inst. Dt. 5 C.C. y L 1 Nom. Raf. Monto \$ 203338,50.- Al 05/03/2014 Podevils Miguel I. c/Trulli, Marcelo José y Otros s/Laboral Expte 235/2011 Juz.Dis. C.C. y Lab 01 Raf. Monto \$ 492988,79.- Al 10/03/2014 López Francisco José c/Trulli, Marcelo s/Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C. y Lab. 1 Nom. Raf. Monto \$ 176800,82.- Al 14/03/2014 Bracalli David Gerardo c/Trulli, Marcelo José s/Cobro de pesos Laboral Expte. 316/2011 Juz. Laboral Raf. Monto \$ 144292,57.- Al 27/11/2014 Acosta Luis O. c/Alemandi, Graciela y Otros s/Cobro de pesos Laboral. Expte. 429/2011 Juz. Laboral Raf. Monto \$ 401138.30.- Al 11/06/2015 Fisco Nac. AFIP-DGI c/Trulli, Marcelo José s/Ejec. Fiscal Expte. 17658/2013 Juz. Federal N° 2 de Santa Fe Monto \$ 18309,83.- Al 29/02/2016 AFIP c/Trulli, Marcelo José s/ Ejec. Fiscal Expte 24395/2014 Juz. Federal de Rafaela Monto \$ 13978,93 Al 27/06/16 Expte. 55000396/07 Fisco Nacional (AFIP-DGI/RNSS) c/Otro s/Ejec. Fiscal Expte. 0/2007 Juz. Federal N° 1 Sec. Ejec. Fis. Monto \$ 11904,12.- Al

09/01/2018 Rosales Pablo Carlos c/Trulli, Marcelo y Otros s/Laboral. Expte 327/2007 Juz. 1 Inst. DT 5C.C. 1 Nom. Raf. Monto \$ 203338,50.- Al 15/03/2018 Ospecon c/Trulli, Marcelo José s/ Ejec. Fiscal Expte 36162/2016 Juz. Federal Rafaela Sec. Civil. Monto \$ 33029,02.- Al 09/11/2018 Jara Darío c/ Trulli, Marcelo José y Otros s/ Med. Aseg. de Bienes Expte 204/2012 Juz. 1 Inst Dt. 5 C.C. y L. 1 Nom. Raf. - Al 11/03/2019 López Francisco José c/Trulli, Marcelo s/Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C. y Lab. 1 Nom. Raf. Monto \$ 176800,82.- Al 25/04/2019 López Francisco José c/Trulli, Marcelo s/Laboral Expte. 882/2006 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C. y Lab. 1 Nom. Raf. Monto \$ 176800,82.- Al 17/05/2019 Brondetta P. J. c/MT sa. y/o Trulli, M. y/o Alemandi, G. s/Laboral Expte 115/2014 Juz. 1 Inst. Laboral Nº 1 Raf. Monto \$ 518724,62.- Al 27/11/2019 Maza Gustavo Ariel c/ MT SA y Otros s/Laboral Expte 1129/2013 Juz. 1 Inst. DT 5 C.C. y Lab. 1 Nom. Raf. Monto \$ 733705,48.- Al 26/04/21 Expte. 21-23696148-3 Serruya Mirna c/ Trulli, Marcelo José s/Apremio por Honorarios Juz. 1 Int. Dt. 5 CC y L. 1 Nom. Rafaela. Monto \$ 38538,69.- Al 14/01/2022 Expte. 21-16380048-6 Villanueva Zulma del Carmen c/Trulli Marcelo José s/Laboral Juz. 1 Inst. Laboral Nº 1 Rafaela Monto \$ 236.646,40.- Inhibiciones: Al 11/04/2022 Aforo 5-1-0103587: al 27/04/2017 Aforo 055123 Expte 55000755/2003 Fisco Nac c/Alemandi, Graciela Rita s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal Nº 1 Santa Fe Monto \$ 38.792,50.- Al 22/05/2017 Aforo 069542 Expte 64001272/2006 Fisco Nac c/ Alemandi, Graciela Rita s/Ejec. Fiscal Juzg. Federal Nº 2 Santa Fe Monto \$ 21.231,95.- A.P.I.: Al 21/05/2022 Partida Inmobiliaria: 08-23-00-065192/0000-8 Adeuda \$ 2.483,76.- y Partida 08-23-00-065191/00009 \$ 28.411,07.- COMUNA DE ROCA: Al 16/05/2022 Partida Inmobiliaria 08-23-00-065192/0000-8 y 08-23-00-065191/0000-9 Adeuda \$ 74.900.- S.C.I.T Nº Partida I.I. 08-23-00 065192/0000-8 Dp.08 Ds. 23 Sec. PA Manz. 0000 Parcela 00076 Plano/año: S/P/1900 Lote P/CONC 68 Sup. S/M: 16,1471 Ha.- CONSTATAcion JUDICIAL: Al 23/11/2021 el Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas constataSe trata de un inmueble rural que cuenta con alambrados perimetrales, un molino a viento . Existe una construcción de una medida aproximada de seis metros por cuatro metros, paredes de ladrillo pintura blanca, cuenta con dos puertas de chapa, dos ventanas de chapa, una ventana de aluminio, una puerta ventana de chapa. No se puede constatar el interior de la construcción en función de que la misma se encontraba cerrada. El estado de conservación es regular. A una distancia de unos 20 metros de la construcción que se describe en forma precedente, existe una pared de unos 15/20 metros de largo, con una altura de 3 metros aproximadamente. Su estado de conservación es regular. El inmueble se encuentra ubicado a unos siete kilómetros del pueblo de Presidente Roca y tres kilómetros aproximadamente de Rafaela. Sobre el frente norte del predio que se constata pasa la ruta provincial 70. La construcción descripta en el punto anterior pareciera no estar habitada, afirmo esto en función de que nadie respondió a mis llamados y no presenta signos de habitabilidad- Fdo. Dr. Julio César Russi.-

CONDICIONES DE VENTA: El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% del precio en dinero efectivo, con más la comisión del martillero (3%). El saldo de precio, con más los impuestos a la compraventa, Provinciales, Municipales Impuesto a la transmisión onerosa del inmueble e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados por el comprador dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta. Hágase saber que el comprador se hará cargo, de los impuestos Provinciales y/o tasas y/o servicios Municipales que se devenguen sobre el inmueble desde la fecha del remate.- Publíquense edictos de ley en el Boletín Oficial atento a lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C.C. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta.- Autorízase la confección de los volantes y la publicidad solicitada, todo con oportuna rendición de cuentas. Previo al libramiento de edictos, deberán autorizarse los informes previos que a la fecha de subasta tuvieran más de 180 días. Asimismo, autorízase a la visita de los inmuebles el día previo a la subasta de 10 a 12 horas. Notifíquese el presente proveído de manera personal al demandado, librándose mandamiento a sus efectos al señor oficial de Justicia. DECRETO: "RAFAELA, 19 de Abril de 2022 Proveyendo escrito cargo Nº 3832: I) Fíjase fecha de subasta la que se realizará en los estrados del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de Presidente Roca (Santa Fe, observando las disposiciones vigentes en materia de aspo, sobre el inmueble inscripto bajo el Nº 047696, Tº Nro. 272 P, Fº Nro. 1761, Dpto. Castellanos, el día 14 de junio de 2022 a la hora 10:00 hs o el día hábil inmediato posterior si aquel resultare feriado, a la misma hora. II) Hágase saber que 24 hs antes de la fecha ut supra individualizada, deberá ponerse a disposición del Juzgado la lista de inscripciones para la

asistencia al acto de subasta, conforme protocolo de higiene para la realización de subastas o remates particulares, oficiales y judiciales de bienes muebles o inmuebles. Asimismo, las planillas o ficha confeccionadas para la registración del público asistente deberán ser mantenidas en custodia por el profesional interviniente, en su caso por la institución organizadora, por el Colegio de Profesionales y/o por la autoridad que corresponda, por el término de 30 días. III) El inmueble saldrá a la venta, al mejor postor y con la base de la última liquidación aprobada. En caso de no haber postores, después de esperar un tiempo prudencial de su ofrecimiento, la base se reducirá en un 25% y si, a pesar de la reducción y transcurrido otro tiempo prudencial, no se presentaren postores, el inmueble saldrá a la venta sin base y al mejor postor. IV) El comprador deberá abonar en el acto del remate el 10% a cuenta del precio en dinero efectivo con más la comisión del martillero (3%). El saldo de precio con más los impuestos, a la compraventa, Provinciales, Municipales, Impuesto a la transmisión onerosa de inmueble, e IVA (si correspondiere), deberán ser abonados dentro del término de 5 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de la subasta previa notificación por cédulas libradas en legal forma. Hágase saber que el comprador se hará cargo, a partir de la fecha del acta de remate, de los impuestos Provinciales y/o Municipales que pesen sobre el inmueble y los que surjan del acto mismo de compra. V) Publíquense edictos de ley en Boletín Oficial, atento lo dispuesto por el art 67 del C.P.C. La primera publicación deberá efectuarse con una anticipación mínima de cinco días hábiles anteriores a la fecha de subasta. VI) Autorízase la confección de los volantes y la publicidad solicitada, todo con oportuna rendición de cuentas. VII) Previo al libramiento de edictos, deberán actualizarse los informes previos que a la fecha de subasta tuvieren más de 180 días. VIII) Asimismo, autorízase a la visita del inmueble el día previo a la subasta de 15 hs a 18 hs. IX) A tales fines, ofíciase al Juzgado Comunitario de la localidad de Presidente Roca. Notifíquese el presente proveído de manera personal al demandado, librándose mandamiento a sus efectos al señor oficial de Justicia. Proveyendo escrito cargo N° 4012: Por contestado el traslado en los términos expresados. Pase a resolver. Notifíquese.- M. VICTORIA TROSSERO Secretaria LUCAS MARÍN Juez.- OTRO DECRETO: "RAFAELA, 30 de Mayo de 2022. Proveyendo escritos cargos N° 6426, 6428, 6430, 6431, 6432, 6433, 6434, 6435, 6436, 6437, 6438, 6439, 6440 y 6442: Téngase presente. Proveyendo escrito cargo N° 6441: Téngase presente. Déjese constancia de la subasta ordenada en autos, en los expedientes denunciados. Advertido en este estado que los autos caratulados: "Podevils, Miguel I. c/ Trulli, Marcelo J. Y Otros s/ Laboral" (Expte. 235/2011) de trámite por ante este Juzgado, se encuentran elevados a la Cámara de Apelación en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rafaela, a los fines de la toma de razón de la fecha de subasta ordenada en los presentes, líbrese Exhorto al Superior Tribunal a los fines de emplazar a los peticionarios de inhibiciones y embargos anteriores a presentarse deduciendo sus reclamos dentro del término de diez días, bajo apercibimientos de ley (art. 506 CPCC). Asimismo, déjese constancia que el inmueble al que refiere el proveído de fecha 19/04/2022 se encuentra inscripto bajo el número de Matrícula 2029296. A los fines de la suscripción del edicto, hágase saber que deberá consignar en el mismo los datos antes individualizados. Proveyendo escrito cargo N° 6607, 6608, 6609, 6610, 6611, 6612, 6613, 6614 y 6615.- Agréguese. Notifíquese Fdo: M. VICTORIA TROSSERO Secretaria LUCAS MARIN Juez.- Mayores informes en Secretaría y/o al Martillero al Tel (03492) 156-44252.- NO REPONE LABORAL.- Fdo. Dra. M. VICTORIA TROSSERO (Secretaria).-

S/C 479042 Jun. 07 Jun. 09
